INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/19
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRES"

1. INTRODUCCION

En Ciudad del Este, a los 22 días del mes de marzo de 2019, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.-

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: 355664
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *390 30 001 "Otros Bienes de Consumo"*
c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 06/03/19

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. COOPP. DE PROD. AGROPECUARIA (COPRONAR)	800006620
2. AMERICA NEUMATICOS S.A	80025545
3. AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPOR.	80003251
4. GRANDES LAGOS S.A	80071978
5. PARAGUAY AUTO CENTRO S.A	80064976

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 210/IM de fecha 20/03/2019, al Sr. ROBERTO AMARILLA, Jefe de Transporte y Talleres, al Sr. JOSE EMILIO LOPEZ, Jefe de Adquisición y Suministros, y a la Lic. NANCY OLMEDO CONTRERAS, Jefe de Almacenes.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad a la Resolución No 522/15 y al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 19 de marzo de 2019; siendo tas11:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **TRANS DINAMYC SOCIEDAD ANONIMA**
- **LUBRICAUCHO S.A**

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE * Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

TRANS DINAMYC S.A	LUBRICAUCHOS S.A
Precio total (IVA Incluido)	
Gs. 120.833.560	Gs. 126.686.400

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	TRANS DINAMYC S.A	LUBRICAUCHOS S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**	
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán constar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w'", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	S/SIPE

Emilio López Martínez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comite de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	TRANS DINAMYC S.A	LUBRICAUCHO S S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE	S/SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	SI	S/SIPE
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura	SI	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	SI	SI
Estados Financieros Según Resolución N° 49/14, del año 2017.	SI	SI
Planilla con las Especificaciones Técnicas que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada.	SI	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	NO	NO
Constancia de SIPE	NO	SI

En la Planilla de Precios de la Oferta presentada por la empresa **TRANS DINAMYC S.A** se detectó errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta, por lo que se procedió a realizar las correcciones correspondientes, notificándole en fecha 22de marzo de 2019 conforme ANEXO I.

La empresa **TRANS DINAMYC S.A** confirmo las correcciones realizadas, en tiempo y forma mediante Nota de fecha 22 de marzo de 2019 conforme ANEXO II., acorde al Art. 57 del Decreto N° 21.909/2003, cumpliendo así con lo solicitado por la convocante

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **TRANS DINAMYC S.A por el total de Ítems.-**

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b), y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nro.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS		TRANS DINAMYC S.A
1	Cubierta para camioneta	Cubierta 26 - para Camioneta Chevrolet Captiva	CUMPLE
2	Cubierta para camioneta	Cubierta LT 235/71 RIS para Camioneta S10, Ford Ranger, Mitsubishi	CUMPLE
3	Cubierta para camioneta	Cubierta 245/70 R16, para Camioneta Nissan Frontier	CUMPLE
4	Cubierta para camión	Cubierta 165.70 R13 delantera, para AUSA	CUMPLE
5	Cubierta para automóvil	Cubierta 175.75 R14, para automóvil Cherry	CUMPLE
6	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta 225.70 R15 trasera, para tractor AGRALE	CUMPLE
7	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta 215.65 R16 delantera, para tractor AGRALE	CUMPLE
8	Cubierta para camioneta	Cubierta 225.70 R16, para Vehículo IVECO	CUMPLE
9	Cubierta para camioneta	Cubierta 185.55 15, para Vehículo SYMBOL	CUMPLE
10	Cubierta para maquinaria pesada	Cubierta 12.4 X 24 PANTERA DELANTERO ROTATIVA CASSE	CUMPLE

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comite de Evaluación - U.O.C

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

11	Cubierta para camión	Cubierta 1000 X 20 SEMI PANTERA (TUMBA 2) (SITERNAN2) (COMPACTADORA 2)	CUMPLE
12	Cubierta para camión	Cubierta 1000 X 20 LISO (TUMBA 2) (SITERNAN 2) (COMPACTADORA 2)	CUMPLE
13	Cubierta para camión	Cubierta 215/75 R17-126M (MIXTO 2)	CUMPLE
14	Cubierta para camioneta	Cubierta 215/80 R16 (S10 NUEVAS 2)	CUMPLE
15	Cubierta para automóvil	Cubierta 185 X 70 R13 (CORSAS 3)	CUMPLE

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	39,32	CUMPLE

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2017	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,0254	CUMPLE

RATIOS DE RENTABILIDAD	AÑO 2017	CUMPLE/NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	0,0033	CUMPLE

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **TRANS DINAMYC S.A por el total de Ítems.-**

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (Iva incluido)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	4	525.200	2.100.800
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	12	315.000	3.780.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	22	385.000	8.470.000

Emilio López Martínez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nancy Dimedo
Jefa de División de Suministro

4	25172503-002	Cubierta para camión	4	125.000	500.000
5	25172504-001	Cubierta para automóvil	4	175.000	700.000
6	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	4	415.000	1.660.000
7	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	4	345.000	1.380.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	22	475.000	10.450.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta	8	175.000	1.400.000
10	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	12	1.255.000	15.060.000
11	25172503-002	Cubierta para camión	22	1.295.000	28.490.000
12	25172503-002	Cubierta para camión	22	1.285.300	28.276.600
13	25172503-002	Cubierta para camión	22	565.000	12.430.000
14	25172504-002	Cubierta para camioneta	12	445.000	5.340.000
15	25172504-001	Cubierta para automóvil	20	175.000	3.500.000
Total					**123.537.400**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley No 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa Nº 13/19 " Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aires"** a la Empresa:

- **TRANS DINAMYC S.A,** por el total de Ítems, por la suma de **Gs. 123.537.400 (Guaraníes ciento veinte y tres millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos)** por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal,

Es nuestro informe.

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comite de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

ANEXO I

ANEXOS

Municipalidad de
Ciudad del Este

Ciudad del Este, 22 de marzo de 2019

Señores
TRANS DINAMYC S.A
***Ruc*: 80065145-6**
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 13/19. "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire". ID 355664

En mi carácter de Miembro de Comité de Evaluación, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia, a fin de comunicar que este comité procedió a verificar el formulario de ofertas, en el que se detectó errores aritméticos en la planilla de precios, en la sumatoria total de la oferta, por lo que se procedió a realizar las correcciones correspondientes, y conforme al Art. 57 del Decreto Nº 21909/2003 solicitamos la confirmación de la correcciones realizada en el plazo correspondiente, acorde a la siguiente planilla:

						CORRECCIONES	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	4	525.200	2.100.800	525.200	2.100.800
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	12	315.000	3.780.000	315.000	3.780.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	22	385.000	8.470.000	385.000	8.470.000
4	25172503-002	Cubierta para camión	4	125.000	500.000	125.000	500.000
5	25172504-001	Cubierta para automóvil	4	175.000	700.000	175.000	700.000
6	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	4	415.000	1.660.000	415.000	1.660.000
7	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	4	345.000	1.380.000	345.000	1.380.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	22	475.000	10.450.000	475.000	10.450.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta	8	175.000	1.400.000	175.000	1.400.000
10	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	12	1.255.000	15.060.000	1.255.000	15.060.000
11	25172503-002	Cubierta para camión	22	1.295.000	28.490.000	1.295.000	28.490.000
12	25172503-002	Cubierta para camión	22	1.285.300	28.276.600	1.285.300	28.276.600
13	25172503-002	Cubierta para camión	22	565.000	12.430.000	565.000	12.430.000
14	25172504-002	Cubierta para camioneta	12	445.000	5.340.000	445.000	5.340.000
15	25172504-001	Cubierta para automóvil	20	175.000	3.500.000	175.000	3.500.000
		TOTAL			**120.833.560**		**123.537.400**

En la espera de su respuesta, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

José Pirulo López
Miembro del Comité de Evaluación

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

ANEXO II

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
José Emilio López
Miembro del Comité de Evaluación
PRESENTE

Ciudad del Este, 22 de marzo de 2019

BRUNNA GISSELLE MONTANIA BRITEZ con C.I Nº 4.246.505 en representación de la Empresa TRANS DINAMYC S.A. se dirige a usted en relación a la Nota de esta misma fecha, a fin de comunicar la aceptación y confirmación de las correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación. Conforme siguiente planilla.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	4	525.200	2.100.800
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	12	315.000	3.780.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	22	385.000	8.470.000
4	25172503-002	Cubierta para camión	4	125.000	500.000
5	25172504-001	Cubierta para automóvil	4	175.000	700.000
6	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	4	415.000	1.660.000
7	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	4	345.000	1.380.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	22	475.000	10.450.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta	8	175.000	1.400.000
10	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	12	1.255.000	15.060.000
11	25172503-002	Cubierta para camión	22	1.295.000	28.490.000
12	25172503-002	Cubierta para camión	22	1.285.300	28.276.600
13	25172503-002	Cubierta para camión	22	565.000	12.430.000
14	25172504-002	Cubierta para camioneta	12	445.000	5.340.000
15	25172504-001	Cubierta para automóvil	20	175.000	3.500.000
		TOTAL			123.537.400

Emilio López Martínez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro